

Guanajuato, Gto., 18 de mayo de 2017

CAJ/AP/2936/2017

Asunto: Remito exhorto

*«2017. Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos»*

Dr. Moisés Andrade Quezada
Coordinador General de Salud Pública
Presente

En atención al correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2017 remitido por la Lic. Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Directora General de Derechos Humanos, mediante el cual da a conocer el Acuerdo de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado y a sus diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, para que dentro del ámbito de sus competencias incluyan y apliquen la «Guía Básica 2015; Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje» así como el «Manual de comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente 2015» dentro de los ordenamientos, lineamientos, publicaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus funciones, le solicito lo siguiente:

Implementar las acciones necesarias para cumplir con el exhorto referido, agradeciéndole nos proporcione la evidencia correspondiente a **más tardar el día 18 de junio de 2017**, a fin de hacerla saber a la autoridad administrativa correspondiente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y 2, 7 fracción I, 9 fracción, III y XV, 10 fracción III y 14 fracción III del Reglamento Interior del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Atentamente


Dr. Anibal Hernández Mendoza
Coordinador de Asuntos Jurídicos

C.c.p.

Lic. Dolores Blanca Viridiana Araiza Zamora, Secretaría Particular del Secretario de Salud. S/N Folio. Presente.
Archivo ISAPEG
Archivo CAJ
Minutario CAJ
Minutario área



Coordinación de Asuntos Jurídicos